

		<b>AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES</b>		<b>VERSIÓN:</b> 1.0
				<b>CÓDIGO:</b> FR-RA-BLI-05
		<b>Gestión de Recursos Académicos</b>		<b>FECHA:</b> 08-feb-16
<b>FechaSolicitud</b>				
<b>1. DATOS DE PUBLICACIÓN</b>				
(Tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación, trabajos de grado u otros) y del(los) autor(es)				
<b>Documento de Identidad</b>		<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Correo Electrónico</b>
<b>Tipo</b>	<b>Número</b>			
C.C.	80027-595	Parra Rico	Diego Eduardo	diegoparra25@gmail.com
<b>Título del Documento</b>				
Estudio de Prefactibilidad de la cría de cangrejo terrastre con miras a la exportación de los huevos de Cangrejo				
<b>Nombre del Evento Origen (Si aplica)</b>				
Especialización Gerencia de Proyectos Trabajo de Grado				
<b>Fecha del Evento (Si aplica)</b>				
04 de Agosto de 2018				
<b>Palabras Claves (Materias):</b>				
Trabajo de Grado				
<b>2. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO</b>				
<p>Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) que a la fecha entrego en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que según los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto, haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web <a href="http://repository.uniminuto.edu:8000/jspui/">http://repository.uniminuto.edu:8000/jspui/</a> para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, virtual y para usos en redes, Internet, extranet, y cualquier formato o medio conocido o por conocer.</p>				
<p>EL AUTOR expresa que el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantar los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre éste. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.</p>				
<p>Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.</p>				
<p>La autorización debe estar respaldada por las firmas de todos los autores del documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).</p>				
Si Autorizo <input checked="" type="checkbox"/>		No Autorizo <input type="checkbox"/>		
<b>3. FIRMAS DE AUTOR (ES)</b>				
<b>Firma Autor 1:</b>		<b>Firma Autor 2:</b>		
				
<b>Documento de Identidad No.</b>		<b>Documento de Identidad No.</b>		
80027595				
<b>Firma Autor 3:</b>		<b>Firma Autor 4:</b>		
<b>Documento de Identidad No.</b>		<b>Documento de Identidad No.</b>		



MEDELLAN  
PABLO MENDEZ BARAJAS  
NOTARIO  
61 DE BOGOTÁ



### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



21943

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el ocho (08) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Sesenta y Uno (61) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

DIEGO EDUARDO PARRA RICO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0080027595 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



2njoxfvndl wz  
08/08/2018 - 15:01:14:142



REPUBLICA DE COLOMBIA  
BOGOTÁ

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de UNIMINUTO.



PABLO MÉNDEZ BARAJAS

Notario sesenta y uno (61) del Círculo de Bogotá D.C.

*El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)*

*Número Único de Transacción: 2njoxfvndl wz*